

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “MOMENTOS LECTORES” 2024

Con motivo de la celebración del Día del Libro el próximo 23 de abril, el Ayuntamiento de Navalcarnero, a través de la Concejalía de Educación, convoca el concurso de fotografía “Momentos lectores” con el fin de contribuir al fomento de la lectura en el municipio.

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA - PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos/as aquellos/as alumnos/as y sus familias¹, matriculados/as en cualquier centro escolar del municipio de Navalcarnero, ya sea de carácter público, concertado o privado, que imparta cualquiera de las siguientes etapas educativas:

- Primer ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años):
 - Escuelas Infantiles y Casa de Niños municipales: Trébole, Barco de Papel y Campanilla.
 - Cualquier otro espacio educativo de ámbito preescolar, ya sea de entidad pública o privada, registrado en la localidad: Pequeteca municipal, El Patio, Pitufos, Sueños...
- Segundo ciclo de Educación Infantil (3 a 6 años) y Primaria (7 a 11 años):
 - CEIP José Jalón, Carlos Ruiz y Felipe IV.
 - CEIPSO María Martín.
 - Centros Concertados SEI Nuestra Señora de La Concepción, Villa de Navalcarnero, San Luis Gonzaga.
- Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato u otras equivalentes (12 a 18 años):
 - IES Ángel Ysern y Carmen Martín Gaité.
 - CEIPSO María Martín.
 - Centros Concertados SEI Nuestra Señora de La Concepción, Villa de Navalcarnero, San Luis Gonzaga.
- Otras enseñanzas:
 - CEPA Gloria Fuertes.
 - Escuela Municipal de Adultos Beatriz Galindo.

SEGUNDO – MOTIVO

El motivo consiste en la realización de una fotografía en la que aparezca, con carácter anónimo, sin mostrar la identidad del rostro, el/la alumno/a leyendo un libro junto a algún miembro de su familia (posando de espaldas, ocultando su cara con una mano, con el libro...) en un paisaje determinado (un campo, un parque, una playa, una casa, un autobús, un vagón de tren...). En la mencionada fotografía se deberá insertar, además, un pequeño mensaje poético en lengua castellana que exprese una sensación lectora a fin de que el alumno y/o su familia refleje el valor positivo de los efectos de leer. A modo ilustrativo, se presentan los dos siguientes ejemplos:

- Ejemplo 1. Fotografía en la que se encuentran sentados juntos en un vagón de tren de un padre y/o una madre (o cualquier otra figura legal) junto a su hijo/a leyendo un libro. La frase poética del momento lector podría expresarse como: “Leer es viajar” o “Compartiendo viaje lector”.

¹ Padre y/o madre o cualquier otra figura que ejerza de tutor/a/es legal/es del alumno/-a.

HASH DEL CERTIFICADO:
ACA065405EFC8E87F37AAFAA609A46225E82A52B
8E34FE1EAT7642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3

FECHA DE FIRMA:
23/01/2024
25/01/2024

PLUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC21A0E4CBEA829DF44BB



- Ejemplo 2. Fotografía en la que se encuentran tumbados en un mobiliario exterior de un patio en el que abundan coloridas flores un padre y/o una madre (o cualquier otra figura legal) junto a su hijo/a leyendo un libro. La frase poética del momento lector podría expresarse como: “Leer florece tu mente”, “Leer llena tu cerebro del color”.

En caso de estar matriculado a partir de 3º de ESO o cualquier otro curso equivalente, el/la alumno/a lector/a, siempre respetando la anonimidad de su rostro, puede aparecer solo/a, sin necesidad de acompañamiento de un familiar.

TERCERA – CATEGORÍAS

- Educación Infantil, en dos subcategorías:
 - 1.ª Primer ciclo (edad preescolar).
 - 2.ª Segundo ciclo: de 3 a 6 años.
- Educación Primaria, en dos subcategorías:
 - 1.ª Primer ciclo: cursos de 1º, 2º y 3º.
 - 2.ª Segundo ciclo: cursos de 4º, 5º y 6º.
- Educación Secundaria, en dos subcategorías:
 - 1.ª Educación Secundaria Obligatoria (ESO), en dos modalidades:
 - Primer ciclo: cursos de 1º y 2º de ESO
 - Segundo ciclo: cursos de 3º y 4º de ESO
 - 2.ª Bachillerato en sus dos cursos: 1º y 2º.
- Otras modalidades educativas.

CUARTA – PLAZOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El plazo de remisión de las fotografías a la Concejalía de Educación será **hasta el 31 de marzo de 2024**. La familia (o el/la menor participante, en caso de estar matriculado/a a partir de 3º de ESO o cualquier otro curso equivalente) tendrá que remitir la fotografía mediante adjunto al **correo electrónico educacion@ayto-navalcarnero.com**, mientras que en el **asunto** deberá consignar la siguiente información:

- Iniciales del primer y segundo apellido del alumno/-a lector/-a, seguidas de la inicial de su nombre
- Curso y grupo
- Etapa educativa
- Nombre del centro educativo de Navalcarnero por el que participa.

A modo de ayuda para cumplimentar dicha información, sirva como ejemplo ilustrativo la siguiente situación:

Como hipótesis, podría suponerse que una alumna lectora participante, que está en el curso de 2º A de Primaria del CEIP José Jalón, se llamara María del Mar de la Iglesia González. Debería consignarse en el asunto del correo el siguiente código:

D. L. I. G. M. D. M, 2º A, Educación Primaria, José Jalón.

En caso de que una familia tenga varios alumnos/as matriculados/as, ya sea en diferentes o en un mismo centro educativo del municipio, y quiera participar con cada uno de ellos, deberá remitir tantos correos como hijos/as participen.

En caso de resultar la fotografía premiada, la Concejalía de Educación comprobará la identidad real del alumnado-lector participante con el centro educativo correspondiente, por lo que se hace especialmente relevante que las iniciales consignadas a modo de código se correspondan con el nombre completo real. Una vez realizado este paso,

en caso de haber obtenido el galardón, la Concejalía de Educación notificará este hecho haciendo uso del correo electrónico previamente facilitado.

Serán **motivos de descalificación** todas aquellas fotografías que estén plagiadas, tanto en imagen como en el mensaje de la sensación derivada del placer de la lectura. En caso de que la familia tenga más de un hijo/a y opte por participar con todos ellos, la fotografía debe contener un contexto diferente y original, evitando así la posibilidad de incurrir en un autoplagio. También, constituye un motivo de descalificación directa aquellas en las que aparezca la identidad de los rostros, tanto de los menores como los de los adultos/as que aparezcan en la fotografía, así como las adjuntadas en aquellos correos que contengan el nombre y apellidos del alumno/a o los de su familia. Del mismo modo, serán eliminadas las fotografías que carezcan de frase poética, se encuentre plagiada y/o no expresen la sensación lectora en lengua castellana.

Constituirán **motivo de anulación** aquellas que, pese haber sido seleccionadas previamente como ganadoras, no resulte posible ser identificado/a el/la alumno/a lector/a, procediéndose así a galardonar otra fotografía participante en su misma categoría.

QUINTA – JURADO

El jurado estará compuesto por miembros del Ayuntamiento de Navalcarnero, delegados/as por la Concejalía de Educación. Su decisión será inapelable, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios si así lo estimase.

Se valorará fundamentalmente la originalidad y la calidad artística de la fotografía, en la que el libro y el niño/-a o adolescente sea el auténtico protagonista, así como la originalidad del lenguaje poético con el que se transmita la sensación lectora en relación con el marco del paisaje.

SEXTA – PREMIOS

Se hará entrega de hasta ocho premios, uno por cada una de las categorías, subcategorías y, en su caso, modalidades referidas en el punto tercero de estas bases. Estos consistirán en una cesta-lectora de incentivación y fomento de la lectura con diferentes motivos personalizados artesanalmente.

La Concejalía de Educación hará entrega de los premios a los alumnos/as en su centro educativo correspondiente, personándose en horario lectivo durante la mañana del 23 de abril, fecha de conmemoración del Día del Libro.

SÉPTIMA – OTRAS CONSIDERACIONES

Bajo consentimiento previo (se adjunta el formulario en la hoja final de estas bases), la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Navalcarnero podrá emitir a través de sus redes sociales y canales oficiales, a modo de documento gráfico, un álbum o galería de exposición digital con aquellas fotografías participantes no descalificadas que estime, así como de las cestas-lectoras que serán otorgadas como premio, con el fin ofrecer testimonio de la realización del certamen. En ningún caso, se desvelará, de manera pública, la identidad de ningún menor, refiriéndose a los ganadores únicamente por el centro escolar y la categoría por la que participan.

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA

Las presentes bases serán publicadas en la página web municipal del Ayuntamiento de Navalcarnero, así como en sus diferentes redes sociales y canales oficiales. Asimismo, serán comunicadas a las diferentes AMPAS escolares, a las que se les pedirá colaboración para su difusión y, en caso de que estimen conveniente, los centros educativos del municipio podrán hacerlas llegar a modo de notificación a las familias mediante el sistema oficial de comunicación de la Comunidad de Madrid Raíces-Roble o cualquier otro medio del que dispongan, incluyendo sus redes sociales.

NOVENA – ACEPTACIÓN

La participación en este concurso supone la aceptación de las bases.

Consentimiento para la publicación de imágenes en SECTOR FOTOGRÁFICO

CONSENTIMIENTO EXPLÍCITO PARA EL TRATAMIENTO DE IMÁGENES

Navalcarnero, a 17/01/2024.

AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO es el **Responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), y la Ley (ES) 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fines y legitimación del tratamiento: grabación de imágenes para gestionar el correcto desarrollo del concurso organizado por la Concejalía de Educación, "Momentos lectores" de las actividades del Responsable del tratamiento para dar publicidad de las mismas en los medios de comunicación y redes sociales (por consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR). En ningún caso se publicará el nombre del interesado.

Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. El interesado puede autorizar o no el tratamiento señalando con una «x» en la casilla correspondiente de SÍ (doy el consentimiento) o NO (no doy el consentimiento) para las siguientes categorías de destinatarios:

<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR LOS DATOS
-----------------------------	-----------------------------	--

Publicación en la web y redes sociales del Responsable

Publicación en los medios de comunicación externos que el Responsable estime oportunos

Derechos que asisten al interesado: Retirar el consentimiento en cualquier momento. Acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y limitación u oposición al tratamiento. Presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO. Plaza de Francisco Sandoval, 1 - 28600 Navalcarnero (Madrid). E-mail: protecciondedatos@ayto-navalcarnero.com

El **Interesado** o su representante legal consiente el tratamiento de sus datos en los términos expuestos:

Nombre, con NIF

Representante legal de, con NIF

Firma:

HASH DEL CERTIFICADO:
ACAA65405EFC8E872F37AAFAA609A46225E82A52B
8E34FE1EA72642517A03B806AC4E3367F4FDD3E3

FECHA DE FIRMA:
23/01/2024
25/01/2024

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
Junta de Gobierno - Diligencia Secretario

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Navalcarnero - <https://sede.navalcarnero.es> - Código Seguro de Verificación: 28600IDOC21A0E4CBEA829DF44BB

